



CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN"
NÚCLEO DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
No. 001-D-CCENB-2021
Aprobación del Plan Anual de Contrataciones Año 2021

CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN"
NÚCLEO DE BOLÍVAR

CONSIDERANDO

Que, en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de lunes 4 de Agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para que articule, armonice a todas las instancias y organismos e instituciones en los ámbitos de la planificación, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios así como en la ejecución de obras públicas que se realicen con recursos públicos;

Que, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone a las entidades contratantes que para cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los Presupuestos del Estado;

Que, el At. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el Año 2021, de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo de Bolívar, de conformidad a las disposiciones legales citadas.

SEGUNDO: Notificar al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, sobre esta decisión a fin de que proceda a la publicación en el portal de Compras Públicas.

TERCERO: Disponer la publicación en la página web www.casadelacultura.gob.ec de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", en el link sobre la Ley de Transparencia.

Dado y suscrito en la ciudad de Guaranda, a los quince días del mes de enero del dos mil veintiuno.

Lic. Luis Esteban Chávez Larrea
DIRECTOR

Dirección: Manuela Cañizares # 511 entre Sucre y Convención de 1884 **Teléfono:** 03 2550641
Email: nucleo.bolivar@casadelacultura.gob.ec / ccenb@andinanet.net **Web:** www.casadelacultura.gob.ec